



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su satisfacción por la brillante trayectoria del ciudadano rionegrino Ingeniero Miguel San Martín en la investigación y desarrollo de los proyectos aeroespaciales que realiza la NASA.

Artículo 2°.- La cualidad de ejemplo del citado profesional para la juventud de la Provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 80/1997